



Experiencia a la Vanguardia

G-0348/2023

México D.F., a 27 de Diciembre de 2023

Decreto por el que se reforma el diverso por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

GENERALIDADES

Hacemos de su conocimiento que la Secretaría de Economía mediante publicación matutina en el D.O.F el día 27 de diciembre del presente año, publica el **Decreto por el que se reforma el diverso por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial**, el cuál **entrará en vigor día siguiente de su publicación**.

COMENTARIOS A LA PUBLICACIÓN

Se adiciona al Artículo 5 (Fracciones arancelarias que podrán ser importados con el arancel del impuesto general de importación que se indica) del presente Decreto en sus fracciones XII y XX, inciso a, las siguientes fracciones arancelarias en donde se clasifica la resina PET Poli (Tereftalato de Etileno) en distintos grados de viscosidad; señaladas a continuación:

Artículo 5

(Para los efectos del artículo 4 anterior, los bienes para producir las mercancías a que se refieren las fracciones de dicho artículo y clasificados en las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación que se establecen a continuación, podrán ser importados con el arancel del impuesto general de importación que se indica, de acuerdo al programa que le corresponda).


• **XII. De la Industria de Manufacturas del Caucho y Plástico:**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ARANCEL (%)	ACOTACIÓN
3907.61.01	Con un índice de viscosidad superior o igual a 78 ml/g.	9	

• **XX. De la Industria Textil y de la Confección:**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ARANCEL	ACOTACIÓN
--------	-------------	---------	-----------

		(%)	
3907.69.99	Los demás.	9	Únicamente: Con un índice de viscosidad superior o igual a 40 ml/g, pero inferior a 70 ml/g.

No omitimos señalar que el presente Acuerdo se encuentra en la base de datos CAAAREM para su consulta .

Para cualquier duda, favor de comunicarse al Departamento Arancelario de la Dirección Operativa a los siguientes correos: monica.resendiz@caaarem.mx, gerardo.cardoso@caaarem.mx, jessica.hernandez@caaarem.mx, alondra.estrada@caaarem.mx

ATENTAMENTE

RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA

[LRV/MLRS/GCM/JHV/AYES](#)

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor, se permite la reproducción, por cualesquier medio - incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.